



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Siete (07) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).-

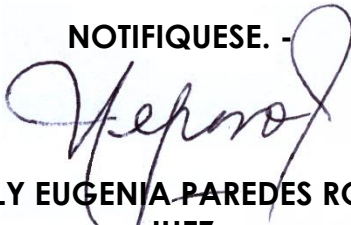
RAD. NO. 2022-00025 – D. Comisorio 087

Auxíliese y devuélvase a su lugar de origen, en consecuencia, se procede a fijar el día **24** del mes de **MARZO** del año **2023**, a las **08:00 AM**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de Inspección Judicial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 355-47021, predio denominado "C 7 N° 3-34/36", ficha catastral 73675010000340007000, ubicado en el casco urbano del municipio de San Antonio.

Ofíciase al IGAC y a la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Tolima, con el fin de coordinar, perito evaluador, topógrafo, transporte y logística en general, para el respectivo traslado del personal que interviene en la referida diligencia.

NOTIFICAR PERSONALMENTE A ALICIA DIANETH HERNÁNDEZ OVIEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.830.764, y correrle traslado por el término de quince (15) días, para que si a bien lo tiene, se pronuncie al respecto, advirtiéndole que puede acudir a través de abogado de confianza o asesorarse de la Defensoría del Pueblo, entidad facultada para designarle un profesional del Derecho.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00063 de hoy 09 DE DIC. DE 2022.



SECRETARIA, _____